MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 173

DIA	:	06 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°172
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones de Concejo
7. Modificación Presupuestaria Área Salud (5)
8. Contratación a Honorarios Depto. de Salud (1)
9. Acuerdo para aprobar Modalidad Especial de Funcionamiento de Servicio de Inspección Nocturna.
10. Presentación Asesor Jurídico
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 06 de Noviembre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero solicitar un minuto de silencio, por el fallecimiento del Sr. Edmundo Villouta, ya que es una persona que todos conocemos y participó harto en la actividad política.

1) APROBACIÓN ACTA N°172

Sr. Alcalde: Respecto al Acta N°172, ¿Alguna modificación?

Sr. Secretario Municipal: Respecto a la solicitud que realizó el Concejal Miguel Fuentes en la Sesión anterior, la Srta. Viviana revisó el audio y no aparece nada de lo que usted solicitó incorporar, se informa para aclarar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la página N°34, en el cuarto párrafo dice se subió a 1 UTM la retroexcavadora por hora y de mantiene y debe decir se mantiene.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°172, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°172.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°172 de fecha Martes 27 de Noviembre y sus respectivas respuestas.

1) Correo electrónico enviado a los Integrantes de la Comisión de Educación, Fecha: Lunes 02 de Noviembre de 2020:

Estimados Integrantes de la Comisión de Educación:
Junto con saludarlos cordialmente y por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, les envío adjunto el Oficio N°617 enviado por el Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Depto. de Educación relacionado con las observaciones del PADEM, por lo que se solicita puedan informar el grado de avance del trabajo de la Comisión.
Esperando que reciban conforme.
Se despide
Muy Atte

2) Correo electrónico enviado a Sr. Richard Mariángel Orellana, Fecha: Lunes 02 de Noviembre de 2020:

Sr. Richard Mariángel:
Junto con saludar cordialmente y por Encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo que en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°172, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan información sobre las fechas y plazos relacionado con el sumario de la toma que hubo de la Municipalidad.
Esperando una respuesta antes del próximo Concejo del día viernes 06 de Noviembre.
Saludos cordiales.

-Respuesta recibida de Sr. Richard Mariángel Orellana con fecha jueves 05 de Noviembre de 2020:

Estimada Viviana:
Junto con saludar y mediante el presente, vengo en dar respuesta a lo solicitado en Sesión de Concejo Municipal N° 172, mediante documento adjunto.
¡¡¡Mis Saludos Cordiales!!!

Oficio dirigido a Sr. Alcalde I. Municipalidad de Traiguén - Ricardo Sanhueza Pirce De Richard Mariángel Orellana- Fiscal.

Estimado Sr. Alcalde:
Junto con saludar y mediante el presente, vengo en evacuar informe, que viene en dar respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 172, señalando lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Decreto anteriormente señalado fue notificado a este fiscal, con fecha 06 de Octubre de 2020, comenzando a correr el plazo indicado en el artículo N° 133 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" (20 días hábiles); por tanto, este plazo primigenio venció con fecha 05 de Noviembre del presente.
Cabe señalar a usted, que el mismo artículo anteriormente señalado, expresamente permite que, al existir diligencias pendientes y no cumplidas por fuerza mayor, se podrá prorrogar el plazo de instrucción del sumario hasta por sesenta días, lo que ocurrió en la especie aumentando el plazo de instrucción en 25 días hábiles.
Por tanto y de acuerdo a lo manifestado, el plazo ya sea para presentar cargos o el sobreseimiento vence impostergablemente con fecha 09 de Diciembre de la presente anualidad.
Se debe además tener presente que:
1.- Lo dispuesto en el Inciso 2° del Artículo 135 del mismo cuerpo legal antes mencionado, en orden a tener presente el carácter de "Secreto de la Investigación" hasta la fecha de formulación de cargos.
2.- Lo señalado en Dictámen N° 30.681 de 2014 de la Contraloría General de la República, "que la inobservancia de los plazos fijados por el Ordenamiento Jurídico para que los Órganos de la Administración del Estado o sus agentes desarrollen sus cometidos no altera la validez del procedimiento"

Es cuanto puedo informar a Usted.

3) Correo electrónico enviado a Sr. Gonzalo Núñez-Director de Obras (S), Fecha: Martes 13 de Octubre de 2020:

Estimado Director de Obras (S)
Junto con saludar cordialmente y por Encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°171, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
1-Realizar de manera urgente la limpieza de la parte de atrás del Cementerio, donde está la línea férrea, ya que está demasiado sucio y cada vez aumenta más.
2- Apurar las entregas de terreno de varias obras que están adjudicadas, por ejemplo, la Sede de Los Colonos, Sede de los Volcanes, ya que luego se necesita rendir esos recursos y ejecutar las obras, por lo que se solicita de que le den el vamos a esas obras a la brevedad.
Esperando que se puedan realizar estas peticiones lo antes posible y una pronta respuesta
Se despide
Muy Atte

-Respuesta recibida de Director de Obras (S) con fecha Jueves 05 de Noviembre de 2020:

Estimada en relación a la solicitud del Concejo de sesión N°171, informo lo siguiente:
1. Se realizó la limpieza con maquinaria municipal, en el sector solicitado, sin embargo, se debe buscar alguna solución a futuro, dado que este sector se ha convertido en un micro basural, y estamos continuamente realizando trabajos de limpieza con nuestra maquinaria.
2. En relación a las entregas de terreno pendientes, informo que la Sede de los Volcanes se encuentra en ejecución y que la Sede Los Colonos, solo falta pagar los derechos municipales para otorgar el permiso de construcción, derechos que deben ser cancelados por la Municipalidad de Traiguén, por ser el propietario. Una vez cancelado estos derechos, se procederá con la entrega de terreno.
Atte.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es importante agregar que podemos cercar la parte que es del Cementerio, de tal manera que no permita la entrada de la gente a la línea férrea y así dejaríamos limpia esa parte por lo menos y lo otro, es volver a la idea que salió la semana pasada, que el vertedero abra algún día de la semana con un horario publicitado, para que la gente pueda ir a dejar basura, ya que gente no tienen donde botar, por ejemplo un colchón y lo bota en cualquier camino, en cambio sí hay una alternativa, reduciríamos tanta basura, por lo que es bueno darle curso.

Sr. Alcalde: Eso lo estamos viendo, como fue una idea que surgió acá y en relación a cercar el Cementerio, lo estuve hablando con el Encargado, don Sergio y es buena idea.

4) Correo electrónico enviado a Sr. Isaías Huaiquimil- Encargado de la Unidad de Aseo y Ornato, Fecha: Martes 13 de Octubre de 2020:

Sr. Isaías Huaiquimil:
Junto con saludar cordialmente y por Encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°172, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
1- El terreno entregado por Bienes Nacionales en el Sector de los Héroes y el Balneario las Monjas se están transformando en un micro basural, por lo que se solicita poder ver esta situación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Además, recuerdo que hay un informe pendiente que fue solicitado por los Integrantes del Concejo Municipal en la Sesión anterior.
Esperando contar con una respuesta antes del día Viernes 06 de Noviembre
Se despide
Muy Atte

-Respuesta recibida de Encargado de la Unidad de Aseo y Ornato- Sr. Isaías Huaiquimil con fecha jueves 05 de Noviembre de 2020:

Estimado en relación a lo solicitado, puedo informar lo siguiente:
1. En general envío el listado de máquinas con lo que se trabaja en la Unidad de Aseo y Ornato. Las máquinas se encuentran en funcionamiento, pero se requiere una revisión con algún especialista para determinar el estado particular de cada una. También se hace necesario la mantención por alguna empresa especialista en el tema, esto se realizará al final de la temporada.
El listado es el siguiente:

N°	Maquinas	Número	Estado
1	Desmalezadoras Fs 220 2,3 hp	2	Buen estado
2	Desmalezadora Fs 250 2,2 hp	1	Regular estado
3	Orilladora Fs 38	1	Mala
4	Motobomba 1,5 Hp	1	Buen estado
5	Cortadora de pasto	1	Buen estado
6	Sopladora 0,9 hp	1	Buen estado
7	Motosierras	3	Buen estado
8	Pulverizadoras con motor 15 lt	2	Buen estado
9	Pulverizadoras con motor 10 lt	4	Buen estado

2. En el Balneario las Monjas, se realizó corte de pasto y retiro de basura, además el Servicio de Aseo de calles y mantención de áreas verdes realiza limpieza cada 2 días, se procederá a instalar basureros en ambos costados del río para evitar la formación de microbasurales.
El sector los Héroes, mantiene contenedores que colapsan diariamente y el retiro de éstos se hace dos veces por semana, tenemos dificultad con los camiones de basura y se realiza el retiro manual. Además, la cuadrilla apoya la limpieza del sector. Pero el volumen de basura impide tener en buenas condiciones el lugar. Se estudia la forma de disminuir la basura de todo ese sector.
Saluda atte.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay alguna posibilidad de colocar algún basurero grande en las Monjas, porque hay basureros, pero son pequeños

Sr. Alcalde: El problema es que si se coloca un contenedor, llama a que la gente vaya a botar basura y estos colapsan.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tomando la idea del Concejal, creo que en el verano hay muy pocos lugares de esparcimiento para la Familia y creo que habría que hacer los esfuerzos de comprar uno o dos contenedores grandes, como así mismo pienso que debería haber un equipo de limpieza periódica, ya que no es lo único, pero el Balneario es lo mejor para los paseos y las familias van a caminar, por lo que sería bueno que el Encargado de Aseo y Ornato pueda destinar personal, para que haga la limpieza, ya que una de las cosas que la gente critica en Traiguén, es el aseo de la Comuna, pero por otro lado sabemos que es algo muy difícil de lograr, sin embargo, es importante destinar los esfuerzos como se ha planteado, en la compra de contenedores y personal de limpieza periódica.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Comparto con la Concejala, más que nada, hacer una limpieza más constante, para eso no es tanta la gente que se necesita, más que nada es recoger la basura constantemente con un par de sacos, ya que si se instala un contenedor, es complicado, pero lo otro se puede hacer y hay que coordinarlo para los balnearios en este tiempo, por último que sea unas 2 veces a la semana y con eso se va manteniendo, sobre todo los fines de semana viernes, sábado y domingo.

Sr. Alcalde: Vamos a solicitarle un Plan de Trabajo y que lo presente al Concejo Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No hay respuesta del Sumario del Depto. de Salud.

Sr. Alcalde: Ese es un tema del Alcalde, lo tengo yo y falta la firma, puedo informar que viene pesadito, la próxima semana se los puedo entregar, al parecer ameritaba las sanciones que se van a aplicar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: La Directora del Departamento de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes hace llegar el PLASAM, el cual es entregado a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal.

1) Oficio ORD N°617. A: Sr. Alcalde de Traiguén- Don Ricardo Sanhueza Pirce de Jefe Departamento de Educación Municipal- Don Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 28 de Octubre 2020:

Junto con saludarles cordialmente, vengo a solicitar a Ud., tenga a bien, ver la Comisión de Educación, sobre el estado de avance de la revisión del PADEM 2021 Educación Municipal.
Dicha solicitud se encuadra, en contar con el tiempo suficiente para hacer las correcciones y/o alcances, por parte de dicha Comisión, para la presentación final, por parte de dicha Comisión, para presentación final de este Plan Anual de Educación Municipal, dentro de los plazos perentorios de acuerdo a la normativa vigente.
Para vuestro conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ustedes.

2) Anexo de Solicitud. Para: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén de: Paula Recabal Acuña.

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente me dirijo a Ud. ya que con fecha 13 de Octubre ingresé a la Municipalidad una solicitud para instalar un carro food truck de sushi, el que será ubicado en calle Pablo Neruda con Vicente Huidobro; esta solicitud fue vista en el Concejo Municipal y quedaron a la espera de que la Seremi de Salud autorizara la venta de sushi, sin embargo, esto no fue posible ya que por la Ley no era factible, por lo que me dirijo nuevamente usted y al Concejo Municipal, para solicitar la instalación del carro food truck con la venta de comida al paso, ya que es una gran oportunidad para mi negocio y así aumentar mis ventas y poder ofrecer mis productos a la Comunidad.
Agradeciendo su buena disposición y esperando una pronta respuesta
Se despide Muy Atte.

Sr. Secretario Municipal: Esto se va a derivar a Rentas y Patentes, para que el señor Roberto Arratia nos informe si es factible y lo vemos en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Referente a esa nota, don Roberto me señaló que ellos tienen una Resolución Sanitaria, para eso le daría para comida al paso.

Sr. Alcalde: Entonces cuando tengamos el informe del Sr. Arratia realizamos la votación.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Miercoles 28 de Octubre

- Saludo del día del Funcionario Municipal en todas las dependencias de la Municipalidad, donde se les hizo entrega de un presente a cada uno, igual quiero agradecer el trabajo de los funcionarios durante estos casi 4 años nos han acompañado, realmente el trabajo ha sido bastante meritorio, agradecido para conmigo en todas las actividades, independiente que uno sea o no de gusto de ellos, siempre les he dicho que son funcionarios públicos y tienen que estar al servicio de la gente y lo segundo es que deben ser leales al sillón y no a quien está sentado, entonces deben tenerlo claro, ya que al final del día la gente evalúa a la Municipalidad, por lo que estoy muy agradecido.

Jueves 29 de Octubre

- Hemos estado realizando salida a terreno al sector rural con equipo de PRODER y PDTI.

Viernes 30 de Octubre.

- Capacitación Programa "Elige Vivir sin Drogas" - SENDA, la que se hizo vía zoom.

Lunes 02 de Noviembre

- Firma Convenio con Vicerrector Universidad Autónoma y Asociación de Municipalidades Nahuelbuta en la Casa de la Cultura, donde estuvo presente don Carlos Spichiger Steiner, vino el Sr. Emilio Guerra, este Convenio tiene que ver con la zona de turismo, donde la Asociación se ganó este proyecto y se incluyó a la Comuna de Angol. El trabajo de la Universidad será de un año y esperamos sacar buenos dividendos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay que tener cuidado que no nos vaya a pasar, que Angol se vaya allá, ya que para la Universidad puede resultar más fácil trabajar con ellos y aquí los que se ganaron el proyecto fue la Asociación y no nos vamos a quedar sin nada.

Sr. Alcalde: Tuvimos una reunión previa con el equipo y ellos saben eso, entienden que en un buscador uno coloca Angol y de inmediato aparece el Parque Nacional Nahuelbuta, entonces la idea es que esto sea parejo para todos.

- Ceremonia de Inicio Programa Autogestionados FOSIS 2020 con la participación de la Directora Regional del FOSIS, Srta. Katherine Migueles, la actividad se realizó en el Gimnasio Patricio Phillips, se entregan a dos grupos $10.000.000, quienes estaban muy contentos y agradecidos del trabajo realizado en el Centro de Emprendimiento y Negocio a través de la funcionaria Aydee Jara, donde hablaron muy bien de ella y a nivel Regional manifestaron que era muy buena funcionaria, preocupada por la gente.
- Reunión con los Funcionarios Municipales para informar sobre los próximos llamados a concurso y ya que me habían consultado la semana pasada, les comentó que me decidí y la Planta Municipal se subió al Diario Regional Austral y se informa a todas las Municipalidades, tal como exige la Ley. En esta reunión hablé con los funcionarios para evitar malos entendidos y les quiero decir a ustedes, ya que andan rumores que está todo arreglado y dejé bien claro, que mi política es que esto no es así y las cosas se hacen como corresponde y que los interesados tienen que postular, entonces se manifestó que si alguno postula a más de un cargo, debe enviar un solo sobre y manifieste a que postulará y que lo hagan tranquilos, la Asociación de Funcionarios manifestó que ojala yo tenga la deferencia de dejar gente que está trabajando en la Municipalidad, algo que yo entiendo y es la lógica, porque la idea es que los que están a Contrata u Honorarios tengan esa opción, entonces les dije que esa siempre ha sido mi intención, pero ¿Qué pasa si son 3 funcionarios Municipales que llegan a la terna?, entonces la idea mía es que quede el primero de la terna. Hubo una posibilidad de postergación y se los manifesté acá, pero al final del día hay que tener respeto por la Comisión que trabajó.

Sr. Concejal Essio Guidotti: eso es importante, porque al final esta Planta no es mía, no es de usted, ni de los Concejales, nosotros nos vamos y va a quedar, es la Planta de la Institución, de los funcionaros, si bien, lo pueden criticar a usted políticamente, porque no debió darse ahora, si no tenemos Ley, significa que se podía postergar 8 años la nueva Planta y yo no estaba disponible para eso y sé que cuando uno toma decisiones, tiene que elegir uno y se va a seleccionar de acuerdo a los que lleguen a una terna, previo arneo y usted toma la decisión de 1 de 3 y es así, es el juego y yo tengo muchos amigos que van a postular y me preguntan si está arreglado, pero deben postular, porque hay una comisión que trabaja en eso.

Sr. Alcalde: Quiero dejar claro, lo mismo que le dije a los funcionarios, yo aquí no tengo nombres, aquí van a llegar quienes indique la Comisión, la que está compuesta por el Secretario Municipal, Directora de Finanzas y Administrador Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Qué dice la Ley, usted tiene que elegir al primero?

Sr. Alcalde: No, puedo elegir a cualquiera de los 3, en general mi política es dejar al primero.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que la gente tiene el válido miedo, que si se quiere arreglar, se puede hacer.

Sr. Alcalde: Pero ese no es el caso acá.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No sé cuál es la reglamentación de la Planta, ¿en qué momento el Concejo sabe ésto?, ya que lo supimos por un correo electrónico, pero nada oficial y no ha sido tratado acá.

Sr. Alcalde: Bueno, ustedes vivieron ese proceso, se les presentó la Planta Municipal, ustedes hicieron algunos reparos y se modificó, hasta ese momento llegan ustedes.

Sr. Secretario Municipal: Ahora viene toda la parte técnica, se realizan las bases, luego la gente entrega sus antecedentes, que son evaluados por la Comisión, luego las entrevistas y finalmente se entrega la terna al Sr. Alcalde, que es quien elige.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo comparto algunas situaciones, pero siempre he sido de la idea que cuando llega un momento de ordenar una Institución, porque una Ley lo establece, creo que es justo que los funcionarios que han estado por muchos años trabajando en la Institución tengan una mayor posibilidad, que el que viene desde afuera y bueno eso está establecido en las bases, ya que en algún momento se coloca puntaje por la experiencia, que no es lo mismo que un curriculum con estudios, entonces si es que llega a la terna, creo que es meritorio considerar su trabajo en la Institución.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Y tengo una duda, si postula un funcionario que está trabajando y no queda, ¿Qué pasa?

Sr. Alcalde: Puede seguir trabajando excepto en las Direcciones, entonces si postula y no queda, quedaría sin trabajo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Terminado todo el proceso de postulación y cuando esté definido ¿nos va a informar?

Sr. Alcalde: Claro, por ejemplo yo les voy a decir "me llegó la terna" y esta semana voy a resolver. Aprovecho de informar que la segunda quincena de Enero debe estar listo, ya que se supone que habrán muchos postulantes y se debe realizar el proceso y comenzarían a trabajar el 01 de Febrero de 2021.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando conversamos con el señor Alcalde y me dijo que había tomado la decisión de llamar a concurso y yo puse en la balanza, que quizás no era lo más justo en período de elecciones, pensando si uno tiene una visión de poder político, pero también está el trabajo que se ha ido haciendo, la esperanza que tenían los funcionarios de postular a la Planta y después he conversado con algunas personas, lamentablemente hay una situación y la peor cizaña parte desde adentro, ese es el problema y algunos quieren hacerse zancadillas entre otros, lo que sí, cuando se han resuelto concursos donde he participado, siempre se ha respetado a la persona que llega en primer lugar y eso es bueno, aunque queden heridos en el camino.

<u>Martes 03 de Noviembre</u>

- Entrega de Becas Estudios Superiores, se realizó en el Gimnasio de la Escuela República de Israel, donde nos acompañó la Sra. Iris Fuentes y el Sr. Miguel Fuentes. Estuvo bonita y emotiva la entrega y los chicos estaban muy contentos. Aún quedan algunos rezagados, que de acuerdo a lo que indica Dideco, serán más de 7 alumnos,

<u>Miercoles 04 de Noviembre</u>

- Entrega Títulos de Dominio de parte de la Seremi Bienes Nacionales, la Srta. Natalia Rivera en el Gimnasio Patricio Phillips donde fueron 16 Beneficiarios.

Además, informar que llegó la Empresa del Reciclaje y vinieron a conversar conmigo, comenzaron los trabajos y van a realizar un cierre en el terreno ubicado en Avenida Brasil y calle Lagos, son 7 meses de trabajo, 1.000 m2 y es un proyecto muy bonito, este proyecto es de cuando era Secplan la Sra. Carmen Gloria Aravena y hoy se está trabajando a nivel de estas 11 Comunas. Esta Empresa es de Temuco y tiene experiencia, este señor ha trabajado harto en Quiero mi Barrio y va a comenzar con 4 o 5 operarios y luego llegarán a 20, lo que es una buena señal del punto de vista económico para nuestra Comuna. Así que, si alguien quiere ir a verlo, nos ponemos de acuerdo en Comisión.
Lo último es que Traiguén bajó en el Plan Paso a paso de fase 4 a fase 2, lo que significa que de lunes a viernes será todo relativamente normal y sábado y domingo estaremos en cuarentena, por si alguien le consulta, donde para movilizarse por la Ciudad tiene que tener salvoconducto los fines de semana y estarán abiertos los locales comerciales esenciales como Farmacias y Supermercados.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En la semana hay que aplicar el criterio que en espacios cerrados, solo pueden haber 10 personas y en recintos abiertos 20 personas, por lo tanto pueden funcionar siempre y cuando cumplan con ese aforo.

Sr. Alcalde: Así es, ya que en fase 4 eran espacios abiertos 50 personas y en espacios cerrados 20 personas y esto disminuye en fase 2 y en lo demás, el aforo de botillerías y restaurant disminuye.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Entonces la feria no estará funcionando el fin de semana y ¿se le comunicó a la Feria de animales?

Sr. Alcalde: Si, la feria y los vendedores de calle Santa Cruz y Pérez, no pueden vender nada el fin de semana y en la feria de animales, no sé, si se le informó.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sería importante avisarles que no pueden funcionar.

Sr. Alcalde: Para finalizar, contarles que hoy en la tarde tengo una reunión con 1 representante de Carabineros, PDI, Director del Hospital, Directora del DSM, Encargado de la Unidad de Aseo y Ornato, Encargado de Seguridad Pública, Director de Obras (S), Inspector Municipal, Administrador Municipal y Relaciones públicas para organizarnos en cómo será el trabajo este fin de semana. Es importante decir que los que se hacen cargo de este tema no es la Municipalidad, es el Ministerio de Salud, Carabineros y PDI.
Lo otro, es que para resguardar, tomé la decisión que la próxima semana reduciremos al 50% los permisos diarios para la venta de productos en calle Pérez y Santa Cruz, por ejemplo, si eran 10 diarios, se reducirá a 5 y hablamos con los Presidentes de los Sindicatos y comienza desde el lunes a regir ésto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero solicitar que cuando exista información relevante como este tipo de cosas, nos avisen, ya que ayer estábamos super colgados y toda la Comunidad sabía lo que estaba pasando, no cuesta nada enviar un correo electrónico pensando que tiene un equipo de relaciones públicas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Comparto plenamente con el Concejal Spichiger, ya que estamos en reunión de Comisión y nos informamos por un WhatsApp de un funcionario que le envió a la mamá y la mamá nos envió el instructivo de todo lo que había pasado, entonces cuando son situaciones emergentes y graves para la Comuna, cuando se envíe el instructivo a los funcionarios, nos envíen copia a nosotros.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me gustaría proponerle que a través de la Oficina Mapuche, poder insertar estos temas en las Comunidades, de manera fuerte, ya que en el campo no se ha respetado mucho el tema de la Pandemia y es difícil de controlarlo, llega gente de afuera, entonces es bueno que ellos puedan ir dándole una solución a este tema e ir presionando, ya que en esta oficina, tienen mucho contacto con las Machis, dentro de las casas de servicios que ellas prestan , se puede ir implementando este tema, entonces es bueno ir de a poco amenizando.

Sr. Alcalde: Esto se ha ido realizando, por ejemplo en Unión Temulemu apareció un caso hace un mes y medio atrás, el Longko Juan Pedro Huilipán estaba super enojado, no quería saber nada de la Familia y los retó y llamó la atención, después se calmó, hablé con don Antonio Cadín y ahora con ésto, igual están molestos, porque ni siquiera ellos como Longkos y como werken, los han respetado que no reciban gente de afuera, entonces se calcula, que pudo haber sido gente que llegó desde ciudades grandes, que vino a votar y ahí hubieron contagios.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 30 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°172 de fecha martes 27 de Octubre 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Secretario Municipal: Procede a decir que este documento es informativo, ya que no requiere acuerdo, no estará presente el señor Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

06 de Noviembre de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 04 de Noviembre de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén	3502-71-LE20	$ 4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Segunda Licitación Pública. No se hizo privada porque se modificaron las bases disminuyendo productos (1 guardia menos y reducción de horario). Tres empresas presentaron sus ofertas, 2 empresas no cumplieron con las bases por falta de documentos y 1 empresa pasa a etapa de evaluación (presentó todos los antecedentes solicitados). Licitación adjudicada a la empresa Seguridad Patricia Inés Cortés San Martín EIRL, Rut N° 76.735.424-K. (DAE N° 2215 de fecha 23/10/2020). Contrato en proceso.
Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén.	3502-77-CO20	$25.875.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 16/11/2020.
Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas	3502-36-LP20	$114.859.298 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1849 de fecha 06.07.2020). Licitación adjudicada a la empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda. (Caresval Ltda.), Rut N° 76.089.911-9 (DAE N° E-285 de fecha 09.09.2020). Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados (DAE N° 2158 de fecha 19/10/2020). Corresponde al

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

			I.T.O. de la DOM realizar entrega de terreno, considerando y evaluando la situación de Pandemia.
EMA 2020 - Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal, Traiguén	3502-83-H220	$244.498.229 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° E-299 de fecha 10.09.2020). La apertura se realizó el 19/10/2020. Licitación declarada inadmisible. Se realiza Licitación Privada (DAE N° 2243 de fecha 28.10.2020). La apertura es el 16/11/2020.
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2273 de fecha 30.10.2020). La apertura es el 10/12/2020.
Servicio de Correo Electrónico			En elaboración de bases.
Bases diversos Departamentos			Revisión Bases de DIDECO (Habitabilidad, Programas Sociales), Unidad de Fomento Productivo (PDTI, Centro de Negocios).

Es lo que puedo informar. Saludos

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo único que tengo es un comentario, en relación al Proyecto Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén, con esa plata, no alcanzan a hacer ni un arco, por eso nadie se va a presentar, creo que los chiquillos se cayeron, ya que son muy pocos recursos para todo lo que hay que hacer, para que busquen el mecanismo de hacer una cancha pequeña, ya que estamos lejos de lo que vale una cancha.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería consultar en los proyectos que aprobamos un aporte Municipal, que eran a través de Entidades Patrocinantes, ¿a quién le llega la respuesta, al Municipio o a la entidad patrocinante?

Sr. Alcalde: Ellos son los que postulan y nosotros aportamos un porcentaje, por lo que deberían comunicarnos a nosotros, debería ser a los dos entes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es consultar respecto del Proyecto camino Traiguén- Los Sauces, ¿en qué paso irá?

Sr. Alcalde: Nosotros fuimos a los Volcanes, donde se hizo una reunión con la Comisión con lo último que se tendría que entregar y está en observaciones.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Pregunté hace poco a una persona que trabaja con el Seremi y ese camino estaba para el inicio de expropiación el primer semestre de este año, se aplazó, por lo tanto, este proyecto viene con platas de reactivación para el próximo año, por lo tanto de aquí al mes de Diciembre, empiezan los trámites de expropiación de los pequeños terrenos que se van a expropiar y el próximo año empiezan la licitación del camino.
Quiero agregar que el asfalto Traiguén-Huiñilhue se ingresó el proyecto de acuerdo a las modificaciones que le habían hecho, por lo tanto, está en pre admisibilidad y se pidió el financiamiento con platas FNDR de este año.
Y el camino Traiguén la Virgen, ya recibieron el convenio del FNDR, por lo tanto, lo van a adjudicar a la Empresa Everest ahora, este mes y empezarían la obra a finales de Diciembre. Esto lo sé, porque ayer hablé con el señor Marco Luna que es el Encargado de Proyectos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que ayer conversaba con un Consejero y me envió la copia del Mensaje del Intendente, donde pide que se vea en el CORE lo de Villa Quilquén y por lo que se veía, la DOH licitó mal, ya que no tenía presupuesto aprobado por el CORE.

Sr. Alcalde: La Empresa ya tiene los filtros en Villa Quilquén, entonces lo bueno es que ya teniendo la aprobación el día miércoles, si Dios quiere en 10 días comienzan y que bueno la información del camino a la Virgen.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°06.
En este punto está con nosotros el Sr. Francisco Oshiro, Jefe del Depto. de Educación

Sra. Concejala Iris Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión de Educación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA REUNION COMISION EDUCACION

Siendo las 11,00 horas del día jueves 05 de Noviembre 2020, se da inicio a la reunión de la Comisión de Educación con la asistencia de los Concejales: Sra. Iris Fuentes y Sr. Carlos Spichiger y de manera remota el concejal Sr. Essio Guidotti.
La reunión tuvo como objetivo concluir sobre la lectura y el análisis del PADEM 2021.
Luego de intercambiar opiniones y con el propósito de aportar a este instrumento de Gestión que tiene como antecedente normativo la ley 19.410, como asimismo sugerir algunas indicaciones en algunos cuadros estadísticos contractuales, para hacerlo más fácil de comprender y de transparentar como antecedente para la gestión administrativa y de recursos.
En la página 33, sería necesario revisar los promedios de matrícula por cursos, tanto de la educación básica urbana, rural y media. Por ejemplo, la Escuela República de Israel tiene un promedio de matrícula de 34, sin embargo, correspondería a 30.85, la Escuela Diego Portales aparece con un promedio de 30 y correspondería a 14.2, lo mismo en el Liceo LGA tiene 25 y correspondería 24 y en algunos Establecimientos de la Educación rural, aunque trabajan con cursos combinados no queda claro por ejemplo, la escuela de Reducción Temulemu tiene una matrícula de 31 alumnos con 3 cursos y presenta un promedio de matrícula por curso de 3.
El PADEM no presenta el porcentaje de la Dotación Docente Comunal que establece la Ley 19410, indicador importante, ya que daría información si es necesario llamar a concurso horas docentes período 2021 y saber cuál es el porcentaje real de la Dotación Docente Comunal.
Sugerimos **pueda agregarse** una breve descripción cualitativa y un cuadro con la cantidad de docentes a contrata que pasaron a ser titulares en cada Establecimiento Educacional.
En lo correspondiente al cuadro Directores, no debería decir que son de planta, ya que corresponde a ADP, a lo mejor colocar ADP solamente y una columna que indique la procedencia del Director/a, (Sistema o Externo) es una descripción importante al momento que el director/a termina su período.
El cuadro resumen de total de funcionarios DAEM, se informa solo por el total de horas, falta información de cuantos son concretamente, por ejemplo, cantidad. Profesionales, cantidad no profesionales u otra categorización y la suma total de funcionarios que trabajan en el DAEM. Solicitamos **se pueda agregar** un cuadro con el total.
Por otra parte, sugerimos **se pueda agregar** un cuadro resumen general del total de Asistentes de la Educación por Establecimiento, ya que permitiría una lectura más concreta y de fácil decodificación.
Ejemplo:

ESTABLECIMIENTO	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
Xx	36	3	3	42

La Comisión de Educación acuerda dar a conocer al Concejo Municipal el resumen de las observaciones y sugerencias como instancia de socialización y a la vez solicitan al Sr. Alcalde hacer llegar una copia al Sr. Francisco Oshiro, Jefe DAEM, para conocimiento y poder incorporar lo indicado en las páginas que correspondan.
Se da término a la reunión, siendo las 12.45 horas y firman los integrantes de la Comisión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Nosotros como Comisión hemos hecho este trabajo con el afán de aportar y para que sea un texto más amigable y que cualquier persona que lo lea se le pueda hacer fácil entender, a la vez sabemos que es un instrumento de gestión y que por la Pandemia no es mucho lo que se puede hacer el próximo año, por tanto, no nos dirigimos a eso, va más bien a la parte que tiene que ver con Presupuesto, situaciones contractuales y lo más importante con el porcentaje que establece la Ley, porque el Director de Control Interno cada 3 meses también nos da ese porcentaje y eso no aparece en el PADEM, ahora también, pensamos que si usted, una vez que se incorpores en estas indicaciones, piensa que sería necesario una reunión con la Comisión de Educación, usted nos avisa y previo a la aprobación del PADEM no tendríamos inconvenientes en reunirnos, si es que le parece al señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Me parece muy bien y supongo que le harán llegar este documento a don Francisco

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Primero que todo, agradecer a la Comisión de Concejo, acojo con un afán constructivo estas observaciones y me hago cargo de ellas, por lo tanto, yo desde ahora les solicito una reunión a la Comisión de Educación, para presentarles las correcciones y sugerencias y aumentar cada uno de los cuadros.

Una de las cosas que me tiene bastante preocupado son las 3 incertidumbres que tenemos, cuantos cupos serán el próximo año, cuantos se van a matricular este año para el próximo año y cuando vamos a partir las clases, lo que nos va a afectar al presupuesto, nosotros hemos hecho un ajuste de $204.000.000 menos, hemos bajado, porque sabemos que hay prioridades en la Comuna, por lo tanto, vamos a tratar de ser super eficientes con los presupuestos, sin descuidar la seguridad de nuestros estudiantes, niños y jóvenes, pero la verdad es que es un año complicado por la incertidumbre, porque tenemos las

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

herramientas, los profesionales y la gente para enfrentarlo, estamos cuidando a todos al máximo, para que no vaya a suceder un foco dentro del Establecimiento, si ustedes se están dando cuenta con todas las medidas de turnos, que se han tomado, no hemos tenido focos en ningún Establecimiento y nos quedan 2 eventos importantes, que son la entrega de canastas y de materiales pedagógicos, que serán momentos en que tomaremos todas las medidas , para evitar complicaciones con la Comunidad, pero respecto del PADEM reitero los agradecimientos y sus observaciones las revisaré con el equipo, para hacer la adecuación y correcciones pertinentes, para poder presentárselos la próxima semana.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero consultar, respecto de la disminución de recursos que Ud. habla, significa ¿que quizás haya que desvincular a algunas personas?

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Estamos haciendo todo lo posible por no desvincular gente, el más alto costo en el presupuesto ha sido la disminución de la administración mía, es decir costos de la administración del DAEM, nos vamos a tener que ajustar y no renovar ciertos equipos, no vamos a hacer muchos gastos dentro del edificio DAEM, pero no tengo herramientas para desvincular con una forma objetiva de evaluación de desempeño de los Profesionales y de los Asistentes, por lo tanto, no puedo ser injusto, entonces debo ajustar lo mío primero y ajustar los fondos de los cuales puedo moverme para poder pagar los sueldos y todo lo que permite el normal funcionamiento. Ahora, lo que sí, es que voy a poner con claridad a los Directores, que tenemos que optimizar a la gente que tenemos, lo otro, que no es tan fácil desvincular, ya que este año puede que necesite 1 auxiliar, pero el próximo año puedo necesitar 2, porque antes uno estaba en el pasillo y necesitaremos uno en el pasillo, en la puerta, en el baño, etc., entonces hay que optimizar el personal que tengo, eso es lo que quiero hacer en la primera etapa y después vamos a evaluar el desempeño que nos permita de manera objetiva tomar decisiones, que es lo que el Alcalde me ha hecho saber y lo hemos conversado, para poder tomar decisiones que sean justas.

Sr. Alcalde: Si, es efectivo y entiendo lo que consulta el Concejal Osses, porque hay varios que están a contrata y andan asustados y han venido a conversar conmigo y les he hecho ver que en principio la idea mía y del Jefe DAEM, no es desvincular gente, pero tener una persona a contrata con 44 horas, perfectamente se puede contratar con 38 horas, entonces ellos dicen "vamos a perder 6 horas", pero así como están las condiciones, entre perder 6 horas y quedar sin trabajo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es ahí donde uno tiene que apelar al sentido común y a la buena voluntad, yo entiendo todas las leyes que amparan al profesor, pero el profesor tiene que entender que desde el estallido social en adelante y este año, tampoco el trabajo es el mismo que han tenido en aula con el tema del computador.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Más trabajo han tenido, porque incluso han tenido que ir a dejar las guías de aprendizaje y un montón de cosas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo siendo sincero, tengo muchas dudas respecto a eso y lo digo no menospreciando ya que mi mamá es profesora, pero no sé qué tan estresante pueda ser, complejo es relacionarse con los niños a través de un computador y considerando que si hay más de 3.000.000 de personas que han despedido en Chile, que uno tenga su trabajo, con eso hay que darse por pagado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La Empresa privada está apostando, porque se reactive la economía y la gente no quede sin empleo, entonces mi pensamiento es que si alguien está en la planta, lo ampara la Ley y tendrán que darle otras actividades, pero también la gente, desde la otra parte del cerco, es lo mismo que pasa en el Depto. de Educación, la gente de afuera dice ¿Qué hacen ahí?, ¿Qué harán tantos?, pero el que entró al Depto. de Educación, se da cuenta que el trabajo es enorme y lo mismo pasa con el trabajo de los profesores, dicen "ha, pero están haciendo teletrabajo, ¿Qué van a hacer?", sin embargo, yo lo hablo con propiedad, porque he estado conversando con mis colegas que van a entregar sus guías de aprendizaje a los domicilios, ha sido doble trabajo, en el sentido que nosotros en la Educación Municipal, se ha producido una inequidad más grande con la Pandemia, porque no todos los niños tienen acceso a wifi y a ellos hay que llevarles las guías presenciales a sus hogares, al igual que los alimentos y una serie de cosas, por eso soy una defensora de los profesores, porque creo que los ajustes presupuestarios se deben hacer desde otro punto de vista y no es el momento para estar dejando gente sin trabajo.

Sr. Alcalde: Por ejemplo, si yo soy un funcionario de planta, lo primero es que yo vaya a hacer clases, ¿no es cierto?, entonces si contratan a un profesor a contrata, para que me reemplace a mí que soy planta y yo hago una función administrativa que no es parte de la mía, lo que le digo al Director es que al colega de planta, si no tiene problema, que vaya a hacer clases, eso es optimización y al otro colega en vez de darle 44 horas, se le dan 30 horas y no lo dejan sin trabajo, pero si se optimizan los recursos, porque si usted me dice que este colega de planta, va a hacer inspector, puede ir a apoyar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Son distintas situaciones y usted sabe cómo profesor, que está la Carrera Docente que es otra Ley y la Carrera Docente ahora establece que una parte del horario contractual va al aula y mucha otra parte va al desarrollo profesional docente y quizás en el primer semestre no vamos a volver, pero si en el segundo semestre pudiéramos volver, por lo que pido solamente que se vea de una perspectiva, una mirada no tan taxativa de dejar a la gente sin trabajo.

Sr. Alcalde: No habrá reducción de personal, solo se disminuirán horas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me refiero no dejar sin trabajo y obviamente el que tuvo acceso a la planta, después la vaya a perder por unos meses, porque por ejemplo, hoy el que tiene PIE, tiene una extensión, ya sea una o dos horas, porque la Ley lo establece, entonces no le pueden reducir esas horas, además, al profesor tampoco se le puede llegar y reducir, porque tiene un Estatuto Docente que lo respalda, entonces a eso voy Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo me refiero a la gente a contrata y no de planta.

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Primero, el ejemplo que da el Alcalde, nosotros hemos conversado con el profesor y cada caso se va a conversar, con los Directores, ya que no son temas arbitrarios o impuestos, porque no puedo tener un profesor dentro de la sala de clases que enseñe, si no quiere enseñar. Pero, cuando el Alcalde se refiere a los contrata, les puedo dar un ejemplo, tengo un profesor a contrata por 38 horas, 30 horas de clases y 8 horas de taller X y no sé cuándo parto, entonces le voy a mantener las 30 horas de clases, pero puede que le reduzca las 8 horas de taller, porque no hay talleres, no estamos trabajando con talleres y no puedo gastar más recursos, de los que tengo, entonces lo que la Ley me exige es que los PIE hay que mantenerlos, lo que exige el Plan de Estudios hay que mantenerlo, pero hay horas que a veces son complementarias y no se van a ejecutar, donde seguramente cuando retomemos las clases, ese profesor vuelva a ser contrato con esas 8 horas adicionales, pero mientras no tengamos, no vamos a gastar plata en algo que no realizamos, se verá caso a caso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces discúlpeme, porque soy super directa con el afán que se hagan mejor las cosas y siendo mal pensada quiere decir entonces que el porcentaje de matrículas no se plasmó en el PADEM, justamente con la mirada que están planteando ahora, porque resulta que el PADEM, usted puede llamar a concurso si no está establecido en el PADEM, usted puede contratar más o menos horas, no sé cuántas horas tiene en el PADEM, entonces resulta que casualmente esta parte con la cantidad de horas, con el porcentaje de horas de la dotación comunal no está, y estamos a días de aprobar el PADEM, entonces significa que habría una doble intención para poder desvincular a los que tienen muchas horas, quizás estoy pensando mal. Por ejemplo, usted tiene tantas horas por Establecimiento que se lo dio cada Director, no puede rebajar esas horas.

Sr. Alcalde: Estamos hablando de la gente a contrata y usted entenderá que si le disminuyó un dinero al DAEM, el Concejo Municipal debe aprobar el presupuesto y usted sabe que no tenemos claro cuanto presupuesto vamos a tener el próximo año, entonces, si uno tiene que empezar a jugar con los recursos, porque no podemos entregar más de lo que tenemos, ya que tenemos que ser responsables, usted como Concejal es responsable y yo también, entonces por a b c motivo, no tengo más dinero que entregar, ¿Dónde podemos reducir?, el Jefe DAEM redujo los gastos en el DAEM, los profesores deben hacer lo suyo dentro de cada Colegio, pero no tiene más, y hay un profesor que tiene 38 horas contrato y 8 horas son de talleres y el próximo año el primer semestre por pandemia o habrán talleres, ¿usted lo contrataría por 38 horas, sabiendo que solo serán 30 horas las que hará?, ¿Qué hace como Jefe DAEM?, el asegura las 30 horas al Colega y le explica que apenas llegue más dinero y suba la matricula, le entregará las otras 8 horas de talleres, ya que usted sabe que no estamos haciendo talleres.

Sra. Concejala Iris Fuentes: O sea, dependiendo como los haga.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ahí volvemos a la discusión señora Iris de ¿Qué es más importante?, ¿la Institución o la persona que trabaja para la institución?, en un escenario ideal, sin Pandemia, con buena matricula, con recursos normales, que la Municipalidad haga el traspaso como corresponde y yo siempre he dicho, que me da lata cuando caemos en esta discusión, porque nunca aquí se ha hablado en serio de como recuperamos la matricula, de cómo dejamos de hacer lo mismo, que es el pasacalles, diciendo "oye matricúlate en la Educación Pública Traiguenina" con los logos de todos los colegios, y ¿Qué incentivo tenemos hacia nuestros apoderados para que confíen en nosotros?, o el aviso radial de cada colegio, cuando, sin haber hecho yo siquiera un estudio con metodología para determinar que valora el apoderado de la Educación Pública, yo he hablado con muchos apoderados y me han dicho que los profesores le hagan clases y he conversado con varios apoderados del Liceo C°9, de porqué se ha perdido abruptamente la matrícula y era porque decían "yo mando a mi chiquillo y no hay profesores, no tienen quien los reemplace y me lo mandan para la casa", por lo tanto, efectivamente tenemos problemas que hay que rascar donde pica, y basta de desviar el debate, porque nosotros tenemos que dejar una

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Institución económicamente sana, porque sé que usted va a tener problemas de financiamientos, porque no sabemos cuántos alumnos van a llegar el otro año y vamos a tener que discutirlo. Por ejemplo, se ridiculizó al Ministro de Educación, por querer volver a clases, y creo que el Colegio de Profesores fue poco astuto, porque debió haberse sentado con el Ministro, porque el algún momento vamos a tener que volver a clases y a lo mejor producto de esa reunión con todos los expertos, determinaban que efectivamente era peligroso volver a clases, pero esas discusiones hay que darlas, porque en algún momento va a llegar y tenemos que tener claro, que el 01 de Junio vuelven todos a clases y hay que tener a nuestros asistentes de la educación y profesores y lo peor que nos puede pasar, es que sigamos discutiendo si este profesor va a estar en sala o no, esto es para todos, a todos nos han llamado algún chofer y nos han dicho "Concejal, sabe que ahora no estoy teniendo viático, ya que no nos mandan al campo", efectivamente a ellos también les afectó la Pandemia y si lo llevamos a Dirección de Obras, ellos tienen sus 8 horas menos y si lo llevamos al ejemplo de don Francisco, porque no tienen viático y esas cosas, entonces este debate hay que darlo si o si y por otro lado, no comparto lo que dice el Concejal Osses sobre el trabajo de los profesores, porque sé que ha sido estresante, incluso es más, nosotros deberíamos entregar apoyo a nuestros profesores, desde el punto de vista psicológico, porque desde el Ministerio se han enfocado solo en los alumnos, pero tenemos profesores super agotados y esto cansa, yo he estado en reuniones online y yo ya no quiero ver más personajes con los que me conecto todos los días, porque cansa, la pega es distinta y los profesores han creado en este tiempo una nueva metodología de enseñanza que no existía, han tenido que cambiar y aun así, con todo lo loable, el momento es distinto y se va a tener que discutir el tema, porque lamentablemente a nosotros nos entregan de acuerdo a la asistencia promedio, matrícula y hay que ver esos números, por lo menos yo, no me cierro a ninguna posibilidad para que el barco del DAEM flote y no pase, lo que está ocurriendo en Comunas cercanas a nosotros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí entonces habrían dos situaciones, por lo que yo veo, en el sentido de lo que habla el Colega históricamente va a seguir pasando a futuro, que el Alcalde que esté, siempre la Educación Municipal o Pública, como se quiera llamar, porque está el gran reclamo de los apoderados es porque cuando hay licencias médicas los profesores no son reemplazados, y eso es por la situación económica del sistema, entonces aquí llegamos a otra situación, cuando estábamos hablando en un comienzo, era el profesor que pasó a la planta y se le redujeron horas, ahí es donde yo decía que no era posible por el Estatuto Docente.

Sr. Alcalde: No, eso es imposible.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La segunda parte, que a mí siempre me ha preocupado y no es solamente ahora, es que el profesor que está a contrata, es una cosa tremenda si va a seguir trabajando o no, pero también, ya tuvo un respaldo hace un par de años, cuando la Ley dice que si tiene una segunda contratación, ya tiene que quedar en el Sistema si o si, el Alcalde no lo puede dejar de lado, porque hay una normativa al respecto, pero lo que me preocupa con la mirada de la reducción, es que el profesor a contrata, aunque la Ley dice que no es necesario enviar la comunicación si es que va a seguir trabajando o no, pero siempre se ha hecho en el sentido de que el profesor sepa, pero creo que una vez aprobado el PADEM, en Noviembre cuando se tome esta medida, el profesor tendría que saber antes de empezar el inicio de año y por otro lado, si sus horas están fijadas en el PADEM, ese Profesor puede acudir a la Contraloría diciendo que le rebajaron sus horas y estaríamos mal y la verdad es que yo soy una apasionada de la educación y me cuesta salirme del otro lado del cerco, entonces a eso quería llegar.

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: La verdad es que nosotros no queremos sacar a nadie, no es que quiera, es que tenemos que ver que ajustes hacemos y están en el PADEM, porque lo vi con cada Director, ojala que mantengamos, que volvamos luego, tengamos buena matricula, ojala que no tengamos deserciones, el peor indicador es que disminuyamos gente porque significa que tenemos menos alumnos, por lo tanto, no es la idea y lo hemos conversado en reiteradas ocasiones y el Sr. Alcalde tiene la misma postura, hay que cuidar a la gente, por lo que haremos todos los esfuerzos, pero también al mismo tiempo tenemos dos planos distintos, yo soy defensor a morir de los profesores y comparto plenamente que los profesores están desgastados, porque los profesores no se prepararon para este modelo pedagógico, ninguno, ni los más jóvenes, por lo tanto, el profesor está haciendo muchos esfuerzos, pero va en línea paralela con lo que dice el Concejal Osses, que también estamos en una situación excepcional, situación extraña, nueva y que tenemos que tratar que este barco no se hunda, entonces si yo cuento con los medios, téngalo por seguro que no voy a hacer nada, no reduciremos nada, pero seamos transparentes entre nosotros, hay profesionales que no hacen bien su trabajo, tenemos colegas que pierden el tiempo dentro del Establecimiento, entonces estableceré mecanismos de evaluación para transparentárselo a ustedes, mi objetivo es que el DAEM de Traiguén, sea un DAEM que recupera estudiantes, que sea ese Liceo que antes tenía 600 alumnos y no como ahora que tenemos 300 alumnos, entonces me llama la atención que antes habían matriculas de 4.000 alumnos y ahora de 2.000, entonces es algo que tenemos que mejorar entre todos y tengo que hacerme responsable y lo voy a hacer, pero tengo 2.110 alumnos proyectados y un

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Establecimiento Particular Subvencionado tiene 900, entonces tenemos que tener una mirada global, ¿Qué está pasando en el sistema?, ¿Por qué no recuperamos la calidad de la Educación Pública?, yo mi vine a trabajar a la Educación Pública porque creo en ella y me podría hacer el ciego, sordo y mudo y decir "no hay problemas, sigamos avanzando para adelante" y de esa forma vamos directo a fracasar, entonces mi objetivo es que trabajemos con la misma gente, pero optimicemos el trabajo, hagamos que sea de calidad y lo que dice usted, hay que reemplazar al profesor, si, reemplacémoslo, pero igual revisemos que tipo de licencias hay, revisemos que las licencias correspondan a situaciones de verdad de salud, entonces hay que hacer un trabajo con los profesores, con los Directores, con el DAEM para que podamos mejorar ésto y si esto no mejora, vamos a perder lo que tanto nos apasiona y lo peor es que vamos a caer en una situación que es el otro problema, que se viene después, van a evaluar a nuestros estudiantes y pedagógicamente hemos tenido un año de clases no presenciales, ¿Cómo lo recupero?, ¿Cómo mantengo el nivel medio de esta Comuna?, mantenerlo, ni siquiera subirlo, si no han tenido experiencias de aprendizajes significativos, presenciales e incluso he visitado niños de nuestra Comuna, que van a entrar el próximo año al Colegio, que por el sistema nervioso, no controlan su cuerpo, saltan, porque este sistema los enfermó, ¿Cómo lo vamos a hacer con esos niños?, ¿Cómo vamos a hacer que ese niño aprenda?, yo sé que tengo que mantener a mi gente bien y que hagan bien su trabajo, pero denme tiempo, a mí también me apasiona y tenemos que ver el piso real, hacer los ajustes mínimos que sean necesarios, pero igual quiero el compromiso de los profesores, los asistentes, que seamos transparentes con nuestras licencias, que hagamos los procedimientos como corresponde, que gastemos los recursos en lo que realmente sirva a los niños, ya que hoy tenemos que comprar tecnología y yo estoy cuestionando la compra de cortinas, porque prefiero que compren Tablet, porque las cortinas no se van a ocupar, pero el Tablet si, entonces hay que comprar eso y computadores, tengo la intención firme para que esto sea una Comuna modelo en educación, pero tengo que ir de a poco, entonces no puedo sacar gente por sacar, pero denme un año y tendré mecanismos claros para poder evaluar el desempeño, así que ese es el planteamiento, tampoco hay que enfrascarse en un tema, porque son dos cosas paralelas que se complementan, el tema laboral, pero también el cansancio de los profesores, ojala que termine luego este proceso y que cierren y se vayan de vacaciones y descansen y que sepan que tenemos que prepararnos para lo que venga el próximo año, que es una mezcla y es peor todavía, ya que presencial, virtual, ¿a quién vamos a citar a clases?, entonces he tratado de informar a la gente que participe en los procesos de matrícula, porque hoy para los papás en las casas, no es tema el Colegio, el tema es la salud, el trabajo y la comida, la educación no es tema y hay que ponerlo visible, pero después hay que crear la necesidad que su hijo se vaya al Liceo porque es mejor, entonces ¿Por qué es mejor?, ¿Por qué nuestros funcionarios tienen sus hijos en los colegios particulares?, entonces hay que hacer un trabajo con toda la gente y que tomen conciencia, de que ésto se trata como una oportunidad de cambio, por lo tanto en eso estoy y voy a hacer los ajustes, pero las cosas no las puedo hacer porque sí, hay que hacerlos porque es necesario y porque ésto tendrá una consecuencia futura que va a ser positiva.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Algo cortito, que quería entregarle como antecedente, cuando se habla que efectivamente el Liceo Lucila Godoy Alcayaga tuvo 600 alumnos, en esos años que estaba la señorita Olivia Contreras, el Colegio Louis Pasteur no tenía Enseñanza Media y luego empezó a tener y obviamente se fueron muchos humanistas, científicos y pasó positivamente al revés, el Liceo Luis Durand que tenía una o dos especialidades y luego se crearon nuevas especialidades, lo que hizo que aumentara la matricula el Luis Durand, pero no es que el Liceo Lucila Godoy tenga malos profesionales, sino que es porque se creó la Enseñanza Media en esos años en el Louis Pasteur y demos gracias que no tienen más capacidad, porque si no tendríamos menos alumnos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo escucho con mucha atención a don Francisco y a la Colega Iris, hay situaciones a veces que uno no espera, como la Pandemia que nadie estaba preparado y nosotros lamentablemente, desde cuando yo tengo experiencia de vida, muchas veces nos hemos dejado llevar por lo que está pasando, pero no hay una mayor proyección, lamentablemente hemos tenido malas experiencias en la Educación Municipal, yo soy hincha y fanático del Liceo Luis Durand Durand, nunca estuve enemistado con el Liceo Lucila Godoy, pero marcaban una diferencia, en ese momento ellos eran como la elite dentro de los liceos, claro, indudablemente luego aparece la Alianza Francesa como colegio, pero también, ¿Por qué viene ese trasvasije?, indudablemente que hay una situación y pienso que es el valor humano, la calidad humana, que se tiene que tener y entregar, entonces cuando alguien se decía, que ellos eran mejores que nosotros, descalificaban al Liceo Luis Durand, entonces eso mismo los llevó a una situación bastante especial y lamento que un Colegio como el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, haya bajado tanto su matrícula, pero también vi compañeros de equipo de fútbol que eran profesores, buenos académicos, pero de repente estaban en un trabajo que no les correspondía, también hay una visión y se los planteé hace tiempo atrás a los dos Directores, estando presente, les dije que habían situaciones muy puntuales que tenían que revisar, porque todo comienza en la Dirección y naturalmente que el Director de la Orquesta y ellos tienen que proyectarse, yo quiero decirle don Francisco, que me agrada saber que usted viene con una mentalidad totalmente distinta, que se han olvidado los Traigueninos,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

porque el que viene de afuera parece que quiere levantar y los que vivimos acá parecen que quieren mantener la educación en el mismo lugar, esa es mi apreciación que tengo y que conversó con los apoderados, entonces cuando se discute horas más, horas menos, yo muchas veces consideré que no era justo que un profesor con 44 horas, era inspector de pasillo, y pasó con dos profesores, ¿Por qué no están haciendo clases?, con experiencia y años de servicio, entonces decía ¿Cómo es posible?, incluso les dije que si le colocaran la virutilla en los pies, este era el Colegio más limpio de Traiguén , porque era pasearse y pasearse con 44 horas 2 profesores, entonces lo pasado ya pasó, pero ahora hay que proyectar que aquellos que realmente tienen la experiencia, tienen que estar al servicio de la Educación y si tiene que hacer cambios, hagamos, aquí no se trata de disminuir, pero si, hoy estamos haciendo todo virtual, y no se puede estar pagando y a veces uno se siente incomprendido cuando hay profesionales que por enfermedades están en su casa, ganando un sueldo, en desmedro de todos los otros que trabajan, entonces no es justo que se estén pagando 6 horas a una persona, porque está considerado, entonces las cosas hay que colocarlas en su justa medida y el que realiza el trabajo tiene que recibirlo y aquí hay un chiste que contaba un mexicano que decía "el trabajo es tan malo, que para hacerlo le pagan a uno", pero también, hay profesionales que son buenos.

Sr. Alcalde: Entonces ustedes como Comisión se van a reunir y vemos el PADEM el próximo Viernes.

Los Integrantes de la Comisión de Educación acuerdan reunirse el día miercoles 11de Noviembre a las 17:30 horas en la Oficina del Departamento de Educación

Sr. Alcalde: Antes de finalizar con este punto, hay una Modificación Presupuestaria del Área de Educación, que solicito que aunque por protocolo no se pueda pasar hoy, por los 5 días de anticipación, quiero que la pueda explicar antes de retirarse.

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Hay una petición de jubilación del Sr. Hernán Oliveros Venegas y entonces, el mes de Mayo de este año el Ministerio de Educación aprobó la petición y por lo tanto, se generó la Resolución en el Ministerio de Educación y luego de ésto, el 27 de Julio hacen los traspasos de los fondos desde el Ministerio hacia la Municipalidad, para que luego se pasen al DAEM, en ese intertanto, ustedes estaban en plena toma de la Municipalidad, estaban posterior incendio y cuando llega a las arcas del DAEM, ese fondo ingresa como subvención sin descripción de qué es esa plata, el problema es que como no estaba la descripción de ese fondo, empiezan a investigar y no tienen información y por otro lado, paralelo a ésto el Ministerio debió haber mandado una copia del Oficio a la Municipalidad, entonces no hay registro de eso, porque no me llegó y empiezo a hacer esta revisión y empiezan revisar e investigar y se dan cuenta que es para pagarle a este caballero, pero resulta que cuando ingresa este monto, nosotros como Comuna, tenemos 3 meses para pagárselos, resulta que ésto se detecta el 02 de Noviembre, es decir venció el 27 de Octubre, a mí me presentan ésto desde Finanzas, entonces primero, si o si hay que pagarle a la persona y la opción es que hagamos el trámite, le informemos que por todas las causales que hemos tenido, que se quemó la Municipalidad, que no teníamos Sistema SMC, etc, no tenemos la información oportuna para pagarle, entonces lo que estamos haciendo es la Modificación Presupuestaria para que pase a ese fondo y se le pague al señor, mientras más nos demoramos, más tiempo vamos a aparecer en falta, por lo tanto, yo la verdad es que como Jefe debo poner la cara, ya que esto nos pasó al interior del Depto. de Finanzas y que necesito urgencia para dar respuesta y cancelar este monto y después de ésto, cuando hagamos la rendición de cuentas, daremos la explicación del caso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Estos dineros entonces llegaron directo al Municipio?

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Llegaron a la Tesorería del DAEM y tengo entendido por lo que dice el Oficio que se le informa al Municipio, pero lo depositan en la cuenta de subvenciones del DAEM, entonces no le colocaron para que era y la plata quedó ahí, por lo tanto, hay que sacar el dinero de allí, estos recursos no se han gastado, el problema es que ya nos pasamos en el plazo y pediré la información a Finanzas y haré una investigación de qué ocurre desde que sale del Ministerio y llega acá.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La salvedad, es qué como son 90 días para rendir, está sólo un poco pasado, pero además, si hubiese sido más, hubiera entrado en un problema de pagar el monto que estaba fuera del plazo.

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Si, yo no he autorizado ningún movimiento sin saber para qué es, ya que estoy tratando de cuidar los recursos de todos nosotros y he sido estricto en eso y esa plata está, yo sé que el problema es si pasa para después y con la persona no tenemos problema, porque todos estos meses se le ha pagado su sueldo y no tenemos deuda con él, ni plata faltante y a nosotros nos conviene hacer este pago lo antes posible, porque el próximo mes ya no pago ese sueldo, entonces voy a ahorrarle al DAEM un monto de $650.000 que puedo ocupar en otra cosa, es por eso la urgencia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan que comprenden la situación y están dispuestos a incorporarlo en la Tabla.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Que ingresen $23.000.000 y no sepan de qué es, demuestra que hay algo que está fallando, porque no es poca plata y en el DAEM saben quién va a jubilar este año y deben saber el monto, por lo que es un descuido.

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Yo asumo una negligencia grave de mi Departamento y ya tuvimos una reunión por este tema y han suscitado otras observaciones que se presentan el día de ayer, por lo tanto, tengo que hacer ajustes en cuanto a funcionamiento, protocolo, que se cumplan y les envié un correo por escrito que indica que es la última vez que les acepto observaciones de este tipo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Como dice el colega, que entren $23.000.000 y nadie sepa porqué, creo que algo hay ahí y la otra vez también fue que pasaron unos recursos para una cosa y luego terminaron pagando otra y siendo sincero, a mi poco me importa que usted venga a poner la cara acá, si hay alguien sentado detrás de ese escritorio que tendrá que ver, porqué entran esos recursos y él tiene que hacerse responsable, porque de lo contrario puede venir todas las semanas a poner la cara por el resto y él tiene que poner la cara.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mirando la Resolución, la justificación que usted da, no tiene nada que ver que se haya quemado la Municipalidad o haya estado tomada, porque la Resolución se emitió el 08 de Mayo y viene claramente establecido que es para pagar el anticipo de subvención, al funcionario que se acoge a retiro, entonces yo como encargada del área, tengo que saber que tantos millones vienen, porque se solicitaron y fueron aprobados por el Concejo Municipal, entonces en estricto rigor, aquí independiente de que queramos salvar la situación, aquí hay una caída de la persona encargada del Depto., de Educación, ya que los montos son exactos y hay una Resolución de por medio, por lo tanto derechamente lo que pasó fue un error de un ser humano, que no hizo seguimiento y no se acordó que había una Resolución que establecía que el anticipo era por tantos millones para la persona X, tan simple como eso, ahora lo otro no tiene nada que ver con el incendio o toma de la Municipalidad, entonces aquí es un error del Depto. de Educación, nada más y por otro, ¿Qué hay qué hacer ahora?, como hemos trabajado siempre como Concejo Municipal, es tratar de salvar la situación y que se le pague a la persona, ahora felizmente se cumplieron los 90 días que da la Ley y estamos recién empezando el mes, por lo tanto, si hubiera pagado un mes después de los 90 días, ese es otro escenario.

Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro: Yo cuando digo lo del incendio, además digo que es de Mayo, el problema es que no sé cuándo el Ministerio la hizo llegar acá, por la evidencia que si tengo, es que el 27 de Julio se hace la transferencia, entonces yo pienso que es posible que en esa misma fecha hayan enviado la Resolución, entonces no lo sé, pero se hará un seguimiento, pero es por eso, no es por justificar, ya que no hay justificación de nada.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo que lo tratemos hoy, el hecho que sea presentado no con los 5 días y sea una emergencia, nosotros hablábamos que se exigieran los 5 días de anticipación de las Modificaciones, porque se estaba haciendo costumbre, que nos enviaran las modificaciones a última hora, pero en una situación como esta, lo podemos tratar sin problema.

Sr. Alcalde: Si, a mí me llegó ayer e incluso Viviana me preguntó si lo despachábamos y le dije que como no cumplíamos con los plazos, la íbamos a entregar para ser aprobada en la próxima sesión, pero si están de acuerdo en incorporarla, yo les agradezco, ya que así agilizamos el proceso.

- **Jefe DAEM-Sr. Francisco Oshiro:** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°43, por un monto de $23.435.475

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ANTICIPO DE SUBVENCION:

05-03-003-003	Anticipo de subvención (Sistema-DAEM.)	-	-	8.003.611	8.003.611
05-03-003-999	Otros (Sistema: DAEM.)	1.076.256.000	1.076.256.000	15.431.864	1.091.687.864
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**23.435.475**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones (Sistema: DAEM.)	-	-	23.435.475	23.435.475
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**23.435.475**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS :

05-03-003-003 Anticipo de subvención (Sistema: DAEM.) Se requiere Asignar presupuesto para registrar ingreso por concepto de anticipo de subvención para pagar indemnización a asistente de la educación sr. Hernán Oliveros Venegas.

05-03-003-999 OTROS (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar ingreso por concepto de bonificación adicional para pagar indemnización a asistente de la educación sr. Hernán Oliveros Venegas

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

23-01-004 Desahucios e indemnizaciones (Sistema: DAEM.) Se asigna presupuesto para el pago de indemnización por retiro voluntario al asistente de la educación señor Hernán Oliveros Venegas.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (5)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07.

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal la señora Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora del Depto., de Salud y el señor Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud.

- Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°52, por un monto de $ 1.248.000.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto es para Arriendo de vehículo para traslado de pacientes en operativo de toma de exámenes, sectores rurales, ¿esto es en las rondas?, ¿para tomar PCR?

Encargado de Finanzas DSM: Es para exámenes que se hacen una o dos veces al año a los pacientes rurales y con ésto se logra traer a la persona.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Tú arriendas este vehículo con conductor?, ¿es por un mes o días puntuales?

Encargado de Finanzas DSM: Si con conductor y es por días puntuales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.11.999	Otros (Servicios profesionales)	6	**0**	16.177.493	1.248.000	14.929.493

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $	**$ 1.248.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,09,003	Arriendo de Vehículos	6	0	0	1.248.000	1.248.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.248.000**	

DISMINUCIONES:

22,11,999 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22,09,003 Arriendo de vehículo para traslado de pacientes en operativo de toma de exámenes, sectores rurales.-

Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°53, por un monto de $ 4.084.542.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Dice Contratación de enfermera, médico y TENS Dpto. de Salud, ¿esos están contratados o se van a contratar aparte?

Encargado de Finanzas DSM: Se tienen que contratar, lo que pasa es que esta es la segunda cuota del Convenio, entonces se rinde la primera parte y podemos ver la segunda parte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002035	Convenio trazabilidad y testeo año 2020	35	0	3.806.376	$ 4.084.542	$ 7.890.918
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$4.084.542**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35	0	1.703.248	$3.530.000	$ 5.233.248
2904	Mobiliario y otros	35	0	0	$ 554.542	$ 554.542
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$4.084.542**	

AUMENTOS:

0503006002035 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N°J1-5708 de fecha 22/10/2020, de la Seremi de Salud.

AUMENTOS:

2103001 Contratación de enfermera, médico y TENS Dpto. de Salud.-

2904 Compra de mobiliarios para estrategia TTA, del Dpto. de salud

Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°54, por un monto de $ 2.815.655

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
050306002034	Convenio de apoyo a la gestión 2020	34	0	0	$2.815.655	$2.815.655
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 2.815.655**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29.99	Otros activos no financieros	34	0	0	$2.815.655	$2.815.655
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 2.815.655**	

AUMENTOS:

050306002034 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N° 2171 de fecha 23/10/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

29.99 Compra de conteiner con aporte del DSM, para posta Quechereguas del Dpto. de Salud. -

Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°55, por un monto de $ 22.124.500.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En esta modificación dice Compra de EPP ¿Qué significa?

Encargado de Finanzas DSM: Elementos de Protección Personal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	26.000.000	22.124.500	3.875.500
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**22.124.500**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,04,005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	11.000.000	19.624.500	30.624.500
29,05,999	Otras	14	0	0	2.500.000	2.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**22.124.500**	

DISMINUCIONES:

21,03,001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22,04,005 Compra de EPP para el Dpto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

29,05,999 Compra de extractor de aire, dispensador de alcohol gel y toma de temperatura automático

Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°56, por un monto de $ 1.200.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,11,999	Otros (Servicios profesionales)	5	0	53.049.525	1.200.000	51.849.525
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.200.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,09,003	Arriendo de Vehículos	5	0	0	1.000.000	1.000.000
22,04,005	Insumos y útiles quirúrgicos	5	0	0	200.000	200.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.200.000**	

DISMINUCIONES:

22,11,999 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22,09,003 Arriendo de vehículo para traslado de pacientes en operativo de toma de exámenes, sectores rurales. -

22,04,005 Compra de EPP Y alcohol gel para usuarios en operativos de toma de exámenes, para prevención de COVID 19.-

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes de continuar quiero hacer una consulta, está relacionado con que había máquina para tomar rayos dentales, habían unos recursos para comprarlos, pero después reasignaron esos recursos para otra cosa, ¿Qué hay de ello?

Directora Depto. de Salud: Nosotros teníamos un equipo de rayos dentales hace por lo menos 5 años y lo que compramos el año pasado fue un container para tomar rayos dentales, porque no teníamos la infraestructura, pero no se han pedido recursos para comprar una máquina de toma de rayos dentales.

8) CONTRATACIÓN A HONORARIOS DEPTO. DE SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08

Directora Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar, el Oficio N°245, de fecha 29 de Octubre 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J1005708 del 22 de Octubre de 2020, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **UN ENFERMERO/A**

TOTAL HRS. SEMANALES Lunes _	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22 Horas de Lunes - Domingo	450.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020
TOTAL HRS. SEMANALES	**MONTO TOTAL $**	**ITEM**	**PERIODO**
10 Horas de Lunes -Viernes	150.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020

- **UN MEDICO**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
16 Horas de Lunes - Domingo	300.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020

- **3 TENS Y/O AUXILIAR PARAMEDICO**

TOTAL HRS. MENSUALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
32	120.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020
32	120.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020
32	120.000.-	21 003 001	Octubre -Diciembre 2020

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J1005708 del 22 de Octubre de 2020, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS"**, de acuerdo a la siguiente tabla:

- **UN ENFERMERO/A**

TOTAL HRS. SEMANALES Lunes _	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22 Horas de Lunes - Domingo	450.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020
TOTAL HRS. SEMANALES	**MONTO TOTAL $**	**ITEM**	**PERIODO**
10 Horas de Lunes -Viernes	150.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020

- **UN MEDICO**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
16 Horas de Lunes -Domingo	300.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020

- **3 TENS Y/O AUXILIAR PARAMEDICO**

TOTAL HRS. MENSUALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
32	120.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020
32	120.000.-	21 03 001	Octubre -Diciembre 2020
32	120.000.-	21 003 001	Octubre -Diciembre 2020

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

9) ACUERDO PARA APROBAR MODALIDAD ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN NOCTURNA.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Sr. Cristian San Miguel Pino- Encargado de Seguridad Publica, con fecha

Estimada, te cuento de forma resumida lo que se necesita.
Cuando fui al Concejo, se planteó como idea la vigilancia nocturna con Vehículos Municipales e Inspectores.
Cuando me solicitaron realizar el Decreto (adjunto) me solicitaron que contara con un Acuerdo de Concejo que aprobara este procedimiento. Por esto, es que solicitamos el Acuerdo que indique aprobar esta "Modalidad Especial de Funcionamiento de Servicio de Inspección Nocturna".
Si requiere más antecedentes me los hace llegar por favor.
Nota: obviamente el decreto no podemos adjuntarlo para presentarlo al Concejo, ya que el acuerdo complementa dicho documento.
Saludos Cordiales.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Solamente quiero consultar, sobre el tema de los horarios que va a realizar estos patrullajes, considero que no es un horario adecuado, ya que las cosas pasan en la madrugada, después de las 2:00 AM.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que este es un plan piloto y si tenemos recursos, la idea es ampliarlo y contratar gente para ello, ahora solo lo estamos probando, es por eso los horarios, ya que no podemos tener a los Inspectores hasta las tantas de la madrugada.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modalidad Especial de Funcionamiento de Servicio de Inspección Nocturna, la que se realizará de lunes a domingo desde las 21:00 a 23:00 horas de acuerdo a la disponibilidad de Funcionarios Municipales durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020.

10) PRESENTACIÓN ASESOR JURÍDICO

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina Llarena, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Está con nosotros el Sr. Javier Medina, ya que cuando se vio la Modificación de la Ordenanza, hice una consulta respecto al tema de las máquinas de destreza, ya que se habló de derechos adquiridos en la mesa, entonces conversado con el Asesor Jurídico, le manifieste eso y me dice que no es tan así y como quedé con la duda, le dije que mejor viniera, aunque la Ordenanza esté aprobada, para aclarar algunos puntos desde el punto de vista jurídico y por eso se incluyó en la Tabla del Concejo.

Asesor Jurídico: Buenas tardes, básicamente vengo a aclarar este tema, ya que sé que se conversó este tema a raíz de la modificación que se efectúa a la Ordenanza y tengo el Acta del Concejo pasado donde se habló este tema y precisamente me doy cuenta que parece que no está muy claro, por eso vengo a aclarar, en base a un Dictámen que dictó la Contraloría General de la República, y haré una exposición, cualquier duda o consulta, respecto de este Dictamen específico que habla sobre la renovación de las patentes, referida a estas máquinas de destreza o habilidad. Este tema parte de la base que el ejercicio de juegos de azar está prohibido y es un delito en nuestro país, salvo aquellas como la Hípica, Lotería de Concepción y otra más, como los Casinos que es lo más común y que todos manejamos, establece esta posibilidad de realizar, entonces se ha hecho una regulación más estricta respecto de este tema y donde nos cae a nosotros como Municipalidad una figura central, que es otorgar Patentes y renovar patentes de este tipo, que es un Dictamen que se refiere a la renovación, que no quedó bien claro, los requisitos para renovar este tipo de patentes y este Dictamen viene a aclarar este tema en base al Dictamen anterior del año 2016, el cual estableció que la Municipalidad tenía que exigir un informe de la Superintendencia de Casinos y Juegos, a los contribuyentes que quisieran obtener esta Patente y el cual fue un Dictamen objeto de distintos recursos legales entre ellos, recursos de amparo económico los cuales fueron rechazados por la Corte Suprema, este Dictamen es bastante interesante, porque nos impone la obligación, insisto a la Municipalidad, de estar encima de este tema, y ¿Por qué?, voy a leer ciertas

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

partes textuales, de este Dictamen que me parece bastante interesante, a todo esto lo conversé con don Ricardo y del porqué se está haciendo con tiempo, si la renovación será en Junio del próximo año 2021, pero queremos tener este tema bien claro, para no llegar a última hora con dudas, respecto de este tema, este Dictamen señala que para obtener la renovación de este tipo de patentes, tiene que cumplir con los mismos requisitos exigidos o exigibles para el otorgamiento de este tipo de patentes, esto lo señala textual y se produjo este Dictamen a raíz de eventual confusión que hubo en su oportunidad respecto del Dictamen 92-308 del año 2016, que estableció que tal criterio, el cual exigía estos informes, porque son dos básicamente de la Superintendencia de Casinos y Juegos, que ese criterio regiría hacia el futuro y no afectaría a las patentes municipales ya otorgadas, ese es un punto central, ellos en caso alguno puede entenderse este Dictamen como una exención de requisito al momento de renovar, si no que dicho pronunciamiento solo tuvo por finalidad ampararla para el correspondiente período de vigencia, entonces en ejercicio de la actividad económica, dice este Dictamen de actividades económicas ilícitas, como es la explotación de máquinas de juego de azar fuera de un casino de juego, no podría ser protegido por la autoridad, en este caso la Municipalidad a través de la renovación de una patente Municipal, esto es para las máquinas de azar fuera de un casino de juegos, no podrían por la autoridad, en este caso la Municipalidad a través de la renovación de una Patente Municipal, lo central de este punto, es que hace exigible al momento de renovar las Patentes los mismos requisitos, insisto para obtener este tipo de Patentes, esto es que si la Municipalidad tiene dudas, tiene que solicitar un informe a la Superintendencia de Casinos y Juegos de que las máquinas que se pretenden explotar no están en el catálogo de juegos de azar que tiene la Superintendencia de Casinos y Juegos, independiente de ese informe que tiene que exigir la Municipalidad, el contribuyente además tiene que obtener de esta Superintendencia de Casinos y Juegos un informe de que estas máquinas no son susceptibles a futuro de ser incluidas en este catálogo. Este Dictamen reitera que bajo la jurisprudencia administrativa de la Contraloría establece que para la renovación de las Patentes y no solamente ésta, supone la verificación por parte de la Municipalidad de todos los requisitos exigidos para su otorgamiento, a todo ésto, todas estas exigencias están en la página de la Superintendencia, está todo online con los formularios para solicitar los informes correspondientes, está todo dentro de los establecido en la Circular 83, de la Superintendencia de Casino y Juegos, la cual establece el procedimiento para pedir estos informes y en consecuencia la Municipalidad poder otorgar estas Patentes. Así, el Dictamen establece la obligación de exigir para la renovación de estas patentes, por un nuevo período, solo en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos exigibles para su otorgamiento, donde ya tuve una reunión con el Encargado de Rentas y Patentes e Inspectores, porque al momento de renovar, insisto, el próximo año, no obstante en Enero se paga la segunda cuota de estas patentes, habrá que hacer exigibles estos mismos requisitos, para que no caigamos en el ejercicio o los contribuyentes en la explotación de máquinas que pudieran considerarse de azar, en consecuencia, a través de la renovación la Municipalidad podría caer en autorizar una actividad ilícita, así el Dictamen continua "el incumplimiento, en lo que interesa, de dicho requisito, impedirá que el Municipio respectivo autorice el ejercicio de la correspondiente actividad por un nuevo período (aplica criterio del Dictamen N°79.451, de 2016), ese es el punto central de este tema y además, nos establece la obligación y lo vi así, es un imperativo y se los leo textual "en relación con la materia cumple hacer presente que , en todo caso, y en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, las Municipalidades se encuentran en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, las Municipalidades se encuentran en el imperativo de verificar que las máquinas que se estén explotando efectivamente en un establecimiento comercial amparado por una patente municipal, correspondan a aquellas objeto del respectivo informe emitido por la SCJ", aquí me hago cargo de lo que se habló en la Comisión de establecer un sello en las máquinas para llevar un catastro y poder determinar que si se dio la autorización y se entregó la patente por determinadas máquinas, con ese sello se va a poder determinar que a futuro se incluya más máquinas y se exploten más de aquellas que tenían al momento de otorgarse la patente, básicamente esa es la exposición para este tema, no sé si tienen dudas o consultas, porque en su momento, que insisto va a ser el próximo año, habrá que exigir por parte del Encargado de Rentas y Patentes, los informes correspondientes de la Superintendencia de Casinos y de no ser así, de no cumplirse los requisitos, esa patente no va a poder ser renovado de acuerdo a este Dictamen de la Contraloría establecido en la Ley.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto no influye en nada en lo que aprobamos nosotros, porque nosotros vamos a cobrar de acuerdo con que cumpla con los requisitos legales, si no cumple no hay patente y si cumple, paga y se coloca el sticker y a lo práctico, ¿ustedes han visto algún informe de la Superintendencia?

Asesor Jurídico: Yo nunca, pero un paréntesis cortito, yo no me metí en el tema y por eso partí diciendo que el tema de la modificación de la Ordenanza está bien, un cobro por máquina y los sticker está bien, para llevar un catastro de las máquinas, insisto por eso no me metí en el tema, lo único que vengo a aclarar aquí es el tema de la renovación, porque no obstante va a ser el próximo año, tenemos que tener claro cómo se efectúa, sobre todo Rentas y Patentes y los Inspectores Municipales, respecto de cómo funciona este procedimiento de renovación de patentes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Pero los dueños de casinos o salas de juegos, saben mejor que nadie lo que tienen que tener para funcionar.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Cuando conversamos con el Asesor Jurídico lo que me preocupó, cuando le manifesté que aquí se habló de derecho adquirido, ahí él me dijo no es lo que aparece en la Ley, entonces, entiendo que la Ordenanza está pidiendo que se cumpla y se pague por máquina, el tema es cuando nos consulten, a ustedes como Concejales o a mi como Alcalde, nosotros tenemos que decir que no es un tema de derechos adquiridos y es un tema con el que tiene que cumplir.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros ya hicimos el trabajo, ahora le corresponde hacer el trabajo a don Roberto Arratia.

Sr. Alcalde: Lo importante es que si no llega con el Informe que corresponde, nosotros no podemos entregar patentes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si, pero ¿qué va a pasar?, esto es principio de realidad y ¿Cuál va a ser nuestra actitud?, si no tienen patente ¿vamos a ir a clausurar?, ¿Qué vamos a hacer?, ¿Porque ese dictamen de cuándo es?

Asesor Jurídico: Es de Septiembre de 2019

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Por qué no se ha hecho si estamos en el año 2020?

Sr. Alcalde: Es ahí donde le tiramos la oreja al encargado de Patentes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nuestra modificación a la Ordenanza es totalmente válida, para que mis colegas no sientan que es así, porque nosotros hicimos nuestra parte y fijamos derechos, en la eventualidad de cosas que no existen, pero que a futuro pueden existir y don Roberto tiene que hacer la pega y punto.

Asesor Jurídico: Dos cosas, primero me quiero hacer cargo de lo que señala el Concejal Spichiger, de que los contribuyentes saben la Ley, respecto de este punto, no obstante, este Dictamen es de Septiembre del año 2019, a comienzos de este año, don Roberto Arratia como Encargado de Rentas y Patentes en virtud de este mismo Dictamen le envió una carta a las personas que explotan este tipo de comercio, informándole de estas normas y Dictamen que van a tener presente para el próximo año, eso es una cosa y respecto de lo que señala el Concejal Guidotti, insisto, yo no me metí en el tema de la Comisión de querer subirle el valor a la explotación de estas máquinas por parte de la Municipalidad, pero sí, me parece importante que se tenga claro este tema, independiente del tema de los derechos adquiridos o no, porque la Contraloría nos impone esta obligación de estar fiscalizando y por eso partí esta exposición desde el punto de vista que todos los juegos de azar en Chile son ilegales y es un delito, por eso se requiere regulación por parte de este tema y nuestra obligación como Municipalidad es fiscalizar tanto el otorgamiento como la renovación de patente, esa es la importancia de este tema y por eso lo vengo a explicar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas, es que nosotros cuando vimos el año pasado, no lo tomamos como juegos de azar, porque hay una jurisprudencia que habla de juegos de destreza y habilidad, entonces basado en eso, fue que el año pasado tomamos una decisión de que este año, hay que buscar los antecedentes por las apelaciones que hicieron, donde se habla no de juegos de azar, sino que lo consideramos como juegos de destreza, que tienen una cosa distinta y esa fue la razón, que decía que tiene que haber un especialista que diga que juego es de destreza y de habilidad, no es que sea juego de azar.

Asesor Jurídico: Respecto de ese punto, precisamente estos informes que solicitan son dos, primero si la Municipalidad tiene dudas si las máquinas que se le presentan para solicitar la patente, están incluidos o no en el catálogo que tiene la Superintendencia de Juegos de azar, precisamente los informes si usted los revisa, ya que vi los modelos, establece la diferencia en los que son ilegales y constituyen a un delito en ejercicio de juegos de azar en Chile y por eso, se hace la diferencia entre juegos de azar y juegos de destreza o habilidad, entonces el informe dice juego de azar o no azar, esa es la diferencia, por eso son dos informes, uno que hace la Municipalidad a la Superintendencia y además se le solicita un informe al contribuyente a la misma Superintendencia de que estas máquinas no sean susceptibles a futuro de ser incluidas dentro de este catálogo de juegos de azar, en definitiva se busca regular todo este tema, de la mayor forma posible.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias don Javier.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

11) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo un punto, los fines de semana no hay ningún cajero automático e incluso después de las 17:30 horas están los 3 Bancos cerrados y solo queda el del Trébol, que casi siempre está fuera de servicio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llamaban de Villa Quilquén, ya que la Plazoleta tiene el pasto muy largo, por lo que quería solicitar que el Encargado de Aseo y Ornato, pueda ver este tema y lo otro es que en la misma plazoleta la luminaria está mala, solo prende una.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:40 HRS

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL